



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Steve C. Lee, *Director*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 8 de Junio del 2017

Para más información contacte:
Lisa Coryell 973-504-6327
John Schoonejongen Lisa Coryell 973-504-6327

La Junta de Enfermería de Nueva Jersey temporalmente suspende la licencia de un enfermero del Condado de Bergen en cargos de asalto sexual agravado de una persona físicamente indefensa y mentalmente discapacitada.

NEWARK – El Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anuncian que un enfermero de Bergen County ha sido temporalmente suspendido de practicar después de que fue cargado con asalto sexual agravado en primer grado de una persona físicamente indefensa y mentalmente discapacitada.

Radcliffe R. Rose, 51, de Maywood, también acordó a la temporal suspensión de su registración de Pharmacy Technician de NJ, la cual ha caducado. Bajo los términos de una Interim Consent Order que él firmó con la State Board of Nursing y la State Board of Pharmacy, las licencias de Rose permanecerán temporalmente suspendidas pendiente la resolución de los cargos criminales en contra de él y pendiente más acción de las Juntas (Boards).

Rose está acusado de involucrarse en conducta sexual con la alegada víctima en Wyckoff. Él fue arrestado en Mayo 11, después de una investigación conjunta conducida por los miembros de la Bergen County Prosecutor's Office y el Wyckoff Police Department. Rose está detenido desde el día de su arresto en la Bergen County Jail.

“Se confía en los enfermeros para que provean cuidado a los enfermos y a los más vulnerables, no para usarlos para satisfacer sus más depravados deseos sexuales,” dijo el Attorney General Porrino. “Si estas alegaciones son verdad, el enfermero Rose representa un claro e inminente peligro para el público. No podemos dejarlo que continúe practicando mientras estos cargos están pendientes.”

“Proteger al público es lo más importante para nuestras juntas de licenciamiento,” dijo Steve Lee, Director of Consumer Affairs. “Dada la naturaleza de las alegaciones contra el

enfermero Rose, las juntas tomaron la apropiada acción temporalmente suspendiéndolo de su práctica hasta que este serio asunto criminal sea resuelto.”

La Deputy Attorney General Barbara J.K. Lopez, de la Consumer Affairs Counseling Section dentro de la Division of Law, está representando al estado en esta acción.

Pacientes que crean han sido tratados por un profesional licenciado de una manera inapropiada pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs y al sitio web de ésta o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al (973) 504- 6200.

Siga la New Jersey Attorney General’s Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General’s Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.